



**CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

Expediente:	A/SUM-002557/2018
Denominación:	Suministro de diverso material de punción con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

Tipo de procedimiento:	Abierto pluralidad de criterios
-------------------------------	---------------------------------

Doña M^a Pilar García Sáez, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 21/03/2018, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
A50140706	BECTON DICKINSON S.A.
B81382210	BIOGEN DIAGNÓSTICA S.L.
B80196934	GARRIC MÉDICA, S.L.
A81664492	GREINER BIO-ONE ESPAÑA, S.A.U.
B28931202	JUVAZQUEZ, S.L
B98011505	NACATUR 2 ESPAÑA, S. L
B83886176	SMITHS MEDICAL ESPAÑA SRL

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
B28931202	JUVAZQUEZ, S.L	<ul style="list-style-type: none"> Falta la firma de los sobres por el licitador o persona que lo represente Acreditación de la solvencia técnica o profesional. <p>Falta la declaración responsable que los productos ofertados por los licitadores, cumplen con lo reflejado en Anexo I de la Orden 827/2005, de 11 de mayo, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen e implantan los procedimientos de seguridad y el sistema de vigilancia frente al accidente con riesgo biológico en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid</p>

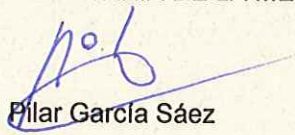
En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **14:00 horas del día 27/03/2018** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro General de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, C/ San Martín de Porres nº 6, planta baja, 28035 - Madrid (en sobre cerrado, identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente en el expediente de referencia), publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, a 21/03/2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



M^a Pilar García Sáez